



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

A los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey Nuevo León, con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II, 42, 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León; 56, 58 fracción XXI incisos a y b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en cumplimiento a lo previsto en las bases para la entrega del reconocimiento público ``DIEGO DE MONTEMAYOR``; expresamos lo conducente:

ANTECEDENTES:

El la sesión celebrada el 15 de enero de 1981, el Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, acordó instituir la Medalla al Mérito ``DIEGO DE MONTEMAYOR``, para el regiomontano que más se hubiere distinguido en alguna actividad de beneficio colectivo o comunitario para Monterrey, por su labor humanitaria o científica, por el prestigio científico o académico que le haya dado a esta comunidad regiomontana.

Posterior a esto, en la sesión de fecha 24 de Junio de 1996, el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, aprobó las Bases Reglamentarias a las que deberán sujetarse el proceso de otorgamiento la Medalla al Mérito ``DIEGO DE MONTEMAYOR``.

Bajo estas condiciones, anualmente se emite la convocatoria de la Medalla al Mérito ``DIEGO DE MONTEMAYOR``, este año no fue la excepción, siendo que la misma se publicó el día 30 de Julio del 2010 en el Periódico ``Milenio`` y en el Periódico Oficial del Estado.

Recibiéndose 8-ocho propuestas de los C.C. Med. Cij. Jibran Mohamed Noriega, Lic. Ernestina Lozano Garza, T.E.E. Gilberto Alonso Almaguer Meléndez, José de Jesús Arellano Alcocer, Arq. Oscar Bulnes Valero, Polo Alvarez, Ing Alejandro Javier Rodríguez Miechielsen, Armando Alanís Pulido.

La Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey Nuevo León, con la competencia que le otorga las Bases Reglamentarias para conocer sobre las propuestas de candidatos a condecorar con la Medalla al Mérito ``DIEGO DE MONTEMAYOR``, celebramos reunión a fin de analizar, estudiar y revisar cada uno de los expedientes de los candidatos que se propusieron, en donde fue muy satisfactorio constatar que todas las propuestas son de ciudadanos destacados y distinguidos cuyas obras han trascendido en sus respectivos campos de actividad.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

El Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, fungió como jurando para la elección de la terna ganadora la Medalla al Mérito `` DIEGO DE MONTEMAYOR``, siendo electos los C.C. Med. Cij. Jibran Mohamed Noriega con 25 votos, Arq. Oscar Bulnes Valero con 24 votos y por último el poeta Armando Alanís Pulido quien tuvo a su favor 24 votos a favor.

Esta Comisión de Educación y Cultura les reitera a las personas que se postularon para la Medalla al Mérito `` DIEGO DE MONTEMAYOR `` y las cuales no fueron galardonadas con esta preseña, que gozan de nuestra profunda consideración y respeto, por lo que no debemos dejar de manifestarles que podrán ser propuestos en ocasiones futuras.

Por lo anteriormente señalado, los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, tuvimos a bien analizar el dictamen en comento, mismo que consideramos procedente y el cual presentamos ante este cuerpo Colegiado de la siguiente manera:

ACUERDO:

PRIMERO: Se designan como galardonados a la Medalla al Mérito `` DIEGO DE MONTEMAYOR``, a los C.C. Med. Cij. Jibran Mohamed Noriega, Arq. Oscar Bulnes Valero y el C. Armando Alanís Pulido, debiéndoles entregar el diploma alusivo y premio en numerario.

SEGUNDO: Se declara recinto oficial los bajos del Palacio Municipal situado en la calle Zaragoza y Ocampo Monterrey, Nuevo León, para la entrega de la Medalla al Mérito `` DIEGO DE MONTEMAYOR``, en el día lunes 20 de septiembre de 2010.

TERCERO: Difúndase los acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

A T E N T A M E N T E

Monterrey, Nuevo León a 10 de Septiembre de 2010

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ
PRESIDENTE**

**REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA
SECRETARIO**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL
VOCAL**

**REGIDORA MARIA DE LA LUZ MUÑIZ GARCÍA
VOCAL**

**REGIDORA DORA LUZ NUÑEZ GRACIA
VOCAL**